



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000114-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a ayudas recibidas por la empresa Dulca en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000208.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa Horno de Tuesta, dedicada a la fabricación de bollería industrial, ha presentado un ERE de extinción de empleo para los 59 trabajadores y trabajadoras de su planta en el municipio de Valdegobia (Álava), lo que supondría el cierre definitivo de la planta.

Es importe señalar que la empresa cuenta con actividad suficiente para evitar su cierre definitivo y que a pesar de los esfuerzos y sacrificios realizados por su plantilla, que desde hace dos años que Horno de Tuesta entró en concurso de acreedores, han sufrido un ERE con las correspondientes rebajas salariales, parece que por parte de su Dirección se ha ido provocando un cierre programado, como ya sucedió con las filiales Ibercake-Dulca en Santacara (Navarra) o la planta de Horno de Almansa, en Albacete, produciéndose el demantelamiento del centro de trabajo y trasladando los pedidos y clientes a la planta de Dulca, en la localidad de Peñaranda de Bracamonte, en la provincia de Salamanca y de la que forma parte del grupo.

La corta distancia de 22 kilómetros que separa el municipio de Valdegobia con la ciudad burgalesa de Miranda de Ebro, hace que 50 de los trabajadores afectados por este cierre, sean vecinos mirandeses, contando con una media de edad de 43 años y siendo un 85% mujeres.

Por lo tanto, vemos necesaria la implicación de la Junta de Castilla y León al tratarse de trabajadores y trabajadoras pertenecientes a la provincia de Burgos, con el fin de conseguir la pervivencia de la empresa y defender los legítimos intereses y derechos de su plantilla y a su vez, de la ciudad de Miranda de Ebro que viene sufriendo desde hace años un gravísimo proceso de desindustrialización.

Por ello, y una vez puesto en conocimiento de la Junta de Castilla y León el número de trabajadores de la ciudad burgalesa de Miranda de Ebro en situación de ERE, se formula la siguiente pregunta:

¿Ha previsto la Junta de Castilla y León ponerse en contacto con el Gobierno Vasco y así adoptar alguna medida para evitar la pérdida de puestos de trabajo y solucionar así un problema tan grave para los vecinos afectados de Miranda de Ebro?

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la situación de solvencia de la empresa Dulca, en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), así como de las filiales que puedan tener próximas?

¿Ha recibido el Grupo Dulca alguna línea de ayuda o subvención por parte de la Junta de Castilla y León?

En caso de haber sido beneficiaria de ayudas ¿En que año? ¿Cuál ha sido su cuantía y en que concepto?

Valladolid a 23 de julio de 2019

Los Procuradores

Virginia Jiménez Campano,

Luis Briones Martínez,

Noelia Frutos Rubio,

Jesús Puente Alcaraz,

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

